

1. Salud en Todas las Políticas

El Plan de Salud constituye una de las principales herramientas de todo gobierno para organizar y materializar sus políticas de salud a través de la planificación, ejecución y evaluación de acciones de promoción, prevención, tratamiento y recuperación de la salud, con el fin de mantener y mejorar la calidad, eficacia y eficiencia de nuestro sistema de salud, así como sus características de público y universal.

Una vez terminada la vigencia del Plan de Salud 2013-2020, se procederá a su evaluación final que, junto con el diagnóstico de situación, constituirá la base para iniciar el diseño, redacción y puesta en marcha del **nuevo plan para el próximo septenio 2021-2028**.

Dado que la evaluación, el seguimiento y la rendición de cuentas son fundamentales para la correcta ejecución del Plan de Salud, las estructuras creadas en 2013 con este fin (la Comisión Directora del Plan de Salud -interdepartamental y presidida por el Lehendakari- y el Comité Técnico de Salud en Todas las Políticas), continuarán su trabajo, que se materializará en los sucesivos informes anuales de seguimiento, incorporando las actualizaciones que se vayan produciendo en las diferentes áreas prioritarias del Plan.

Desde la aprobación del Plan de Salud actualmente en vigor, la Salud en todas las Políticas se ha reafirmado como un sustrato esencial para nuestro sistema de salud, que considera la salud, el bienestar y la calidad de vida de las personas como un derecho humano y, por lo tanto, un objetivo compartido por los distintos poderes públicos y políticas sectoriales, no únicamente para Osakidetza, el Departamento de Salud o las entidades sanitarias.

La Salud en todas las Políticas se concreta en la corresponsabilidad, la implicación, el compromiso compartido y la colaboración entre las distintas instituciones –Gobierno Vasco, Diputaciones Forales, Ayuntamientos y administración del Estado-, con el fin último de mejorar el bienestar de las personas y la equidad en salud.

Este compromiso compartido tendrá su reflejo en la **nueva Ley de Salud Pública de Euskadi**. Asimismo, se mantendrán líneas de trabajo interinstitucional ya iniciadas y asentadas como, por ejemplo, la plataforma Euskadi Aktiboa, las intervenciones comunitarias en salud, estrategias y programas locales de salud, valoración del impacto en salud, etc. Además, se creará un **Comité Permanente para Asuntos Epidemiológicos**, que garantizará que las actuaciones en Salud Pública estén alineadas con las estrategias europeas en esta materia.

La salud de las personas y de las poblaciones no depende únicamente de las actuaciones del ámbito de la salud, sino de un amplio conjunto de factores relacionados con las condiciones de vida y otros agentes sociales y económicos, ligados a políticas y acciones implementadas en una gran variedad de sectores. Dichos factores son los Determinantes Sociales de la Salud. Acción Intersectorial en Salud es el trabajo conjunto entre diferentes ámbitos y sectores para mejorar la salud e influir sobre sus determinantes, y se materializa en compromisos y actuaciones conjuntas del sector de la salud con otros sectores.

COVID

**REFUERZO DE NUESTRO
SISTEMA DE SALUD**

Para anticipar y dar una respuesta adecuada a las nuevas amenazas de salud pública que se ciernen sobre la ciudadanía, sobre todo a las personas más desfavorecidas.

En este sentido, se considera fundamental contribuir desde la acción intersectorial para proteger y promover la salud también a la hora de afrontar los grandes retos de la sociedad vasca en la actualidad, como por ejemplo el cambio climático o la crisis económica. La futura Ley de Salud Pública será la herramienta fundamental para asentar este enfoque en nuestro sistema de salud.

Como ejemplos del alineamiento de las políticas sectoriales en pro de la salud, se impulsará la cooperación sanitaria en colaboración con otros Departamentos del Gobierno Vasco, sobre la base de experiencias anteriores; se continuará velando por unos entornos y un medio ambiente más saludables; y se seguirá trabajando para fomentar la alimentación saludable y prevenir la obesidad, en colaboración con los sectores comprometidos.

2. Una salud sin desigualdades y más cercana, al servicio de las personas

La irrupción mundial a comienzos del año 2020 de la pandemia Covid dejó patente, en el conjunto de los sistemas sanitarios y gobiernos del mundo, la necesidad de contar con sistemas de alerta y protocolos de contingencia preventivos y de contención de posibles enfermedades emergentes. En Euskadi, esta necesidad se ha materializado con la activación del Plan de Protección Civil de Euskadi y la puesta en marcha del Plan Bizi Berri de transición sanitaria, social y económica impulsado por el Gobierno Vasco para el retorno progresivo a la normalidad desde la salvaguarda de la salud pública.

En el marco de esta nueva realidad y para mejorar las capacidades del Sistema Vasco de Salud ante situaciones de nuevos brotes, resulta fundamental la introducción de nuevos test diagnósticos y mantener y reforzar la red de vigilancia y control de casos de acuerdo con la evolución de las tasas de incidencia garantizando el rastreo de todos los positivos preferentemente en las primeras 24 horas a partir del diagnóstico y contando con equipos bien dimensionados y eficaces. Además, desde la colaboración entre instituciones, se ofrecerán las condiciones de salud y bienestar más adecuadas para el aislamiento de las personas que así lo precisen.

Desde el Departamento de Salud, y siguiendo las recomendaciones de la OMS, se va a apostar por implantar nuevas tecnologías de detección y seguimiento de contagios de la Covid, así como por una gestión adecuada de las posibles vacunas o terapias que resulten de los distintos estudios de investigación científica. Asimismo, resulta fundamental la reflexión sobre las consecuencias de esta pandemia, abordando distintas dimensiones (sanitaria, económica, laboral, social, medioambiental...), para una adecuada gestión futura de otras enfermedades emergentes.